



Cancionero de Palacio

nº 329 ~ Juan del Encina

Soprano
Pé - sa - me de vós, el Con - de, por - - -

Alto
Pé - sa - me de vós, el Con - de, por - - -

Tenor
Pé - sa - - - me de vós, el Con - de, por - - -

Baixo
Pé - sa - me de vós, el Con - de, por - - -

11
que vos man - - - dan ma - tar pues el ye - rro que he - - -

que vos man - - - dan ma - tar pues el ye - rro que he - - -

que vos man - - dan ma - tar pues el ye - rro que he - - -

que vos man - - dan ma - tar pues el ye - rro que he - - -

21
cis - - - - tes no fue mu - cho de cul - par.

cis - - - - tes no fue mu - cho de cul - par.

cis - - - - tes no fue mu - cho de cul - par.

cis - - - - tes no fue mu - cho de cul - par.

Pésame de vós, el Conde,
porque vos mandan matar
pues el yerro que hecistes
no fue mucho de culpar,
que los yerros por amores
dinos son de perdonar.
Yo rogue por vos al rey
que vos mandase soltar,
mas el rey con gran enojo
no me lo quiso escuchar:
Dixome que no rogase,
que no se puede escusar;
la sentencia es ya dada,
no se puede revocar,
que dormistes con la infanta
que haviades de guardar.
El cadahalso está hecho,
donde os han de degollar:
Mas os valiera, sobrino,
de las damas no curar,
que quien más las damas sirve
tal merced debe esperar,
que de muerto o perdido
ninguno puede escapar.

Tales palabras, mi tío,
no las puedo soportar;
más quiero morir por ellas
que vevir sin las mirar.
Quien a mi bien me quisiere
no cure de me llorar,
que no muero por traidor
nin por los dados jugar;
muero yo por mi señora,
que no me puede penar,
pues el yerro que yo fize
no fue mucho de culpar.